



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DEL PUENTE

2870

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo del Presupuesto del Ayuntamiento de Castejón del Puente y de la Fundación Pública Sociedad de Vecinos de Castejón del Puente, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	165.190,95
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	304.652,99
3	GASTOS FINANCIEROS	550,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.827,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	178.924,24
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Gastos		672.145,18

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Presupuesto consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	248.950,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	27.149,39
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	91.515,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169.689,78
5	INGRESOS PATRIMONIALES	28.941,29
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	105.899,61
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Ingresos		672.145,18


Plantilla de personal del Ayuntamiento de Castejón del Puente:

	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	OBSERV.
PERSONAL FUNCIONARIO				
Funcionarios con habilitación de carácter nacional				
Secretario – Interventor	1	A1	26	Agrupación Secretarial con Ayuntamientos de Castillazuelo y Pozán de Vero.

	Nº PLAZAS	OBSERV.
PERSONAL LABORAL FIJO		
Auxiliar administrativo Secretarial	1	Agrupación
Auxiliar administrativo (100 %)	1	Jornada completa
Auxiliar jardinería (100 %)	1	Jornada completa
PERSONAL LABORAL TEMPORAL		
Auxiliar jardinería (100 %)	1	Jornada completa
Agente de Empleo y Desarrollo Local (%)	1	Jornada parcial (70 %)

Nº total de funcionarios de carrera	1
Nº total de personal laboral fijo	3
Nº total de personal laboral temporal	2
TOTAL PLANTILLA	6

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso–administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Castejón del Puente, 26 de junio de 2026. El Alcalde, Antonio Comps Encuentra.